

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3301 VALENCIA

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Ordinario Voluntario número 000592/2012, habiéndose dictado en fecha treinta de junio de dos mil quince por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de EDICORSA 2000, S.L. con domicilio en calle Don Juan de Austria, n.º 4, 4.º, despacho 117, Valencia y CIF número B97158125, Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 7116, Libro 4419 de la Sección 8, Folio 89, Hoja V-82.126, Inscripción 1.ª y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al artículo 176 Bis de la Ley Concursal, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 30 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A160002787-1